

locutus es servo tuo David patri meo.

27 ¿Ergone putandum est quod vere Deus habitet super terram? si enim Caelum, et Caeli Caelorum te capere non possunt, ¿quanto magis domus haec quam aedificavi?

28 Sed respice ad orationem servi tui, et ad preces eius, Domine Deus meus: audi hymnum et orationem quam servus tuus orat coram te hodie:

29 Ut sint oculi tui aperti super domum hanc nocte ac die: super domum de qua dixisti: Erit nomen meum ibi: ut exaudias orationem quam orat in loco isto ad te servus tuus.

30 Ut exaudias deprecationem servi tui et Populi tui Israel, quodcumque oraverint in loco isto: et exaudies in loco habitaculi tui in Caelo, et cum exaudieris, propitius eris.

31 Si peccaverit homo in proximum suum, et habuerit aliquod iuramentum quo tenea-

hablaste a tu siervo David mi padre.

27 ¿Es pues creible¹ que Dios verdaderamente ha de morar sobre la tierra? porque sino te pueden comprender² el Cielo, ni los Cielos de los Cielos, ¿quanto menos esta casa que he edificado?

28 Mas vuelve los ojos, Señor Dios mio, a la oracion de tu siervo, y a sus ruegos³: oye la alabanza y la oracion que tu siervo hace hoy delante de tí:

29 Que tus ojos estén abiertos sobre esta casa de noche y de dia; sobre la casa de la que dixiste: Allí estará mi nombre⁴: que oigas la oracion que te hace tu siervo en este lugar.

30 Que oigas los ruegos de tu siervo y de tu Pueblo de Israel, en todo lo que te pidieren en este lugar: y los oirás en el lugar de tu morada en el Cielo, y despues de haberlos oido, les serás propicio.

31 Si un hombre pecare contra su próximo, y le fuere pedido algun juramento⁵ con que que-

¹ MS. 8. *E es asadero*. Si esto es así, cómo dice en el v. 13. que le habian fabricado una casa para que morase en ella? A esta dificultad satisface el mismo Salomón explicando el sentido, en que dice que le habia edificado una casa para que morase en ella; esto es, para que sus ojos, su providencia, estuviesen abiertos noche y dia sobre aquella casa, en la que queria que se le orase, se le ofreciesen sacrificios, a fin de mostrarse allí presente, concediendo lo que en ella se le pidiese. Por *Cielo* entendian los Hebréos comunmente la region del ayre por donde vuelan las aves, y donde se forman las nubes y las lluvias; y tambien el

^a Deuter. XII. 11.

inmenso espacio donde el Sol, la Luna y los astros hacen sus órbitas y revoluciones. Por *Cielos de los Cielos* entendian el Em-pyreo, destinado para asiento del throno de la gloria de Dios; quiere decir, el Cielo supremo, el mas alto, el mas rico... al modo que dicen el Dios de los Dioses, el Cantar de los Cantares, el Rey de los Reyes... para significar el Dios sobre todos, el Cántico mas excelente, el Rey que lo es sobre todos los Reyes.

² MS. 3. y 7. *Non te abastan*.

³ MS. 7. y 8. *Rogarias*.

⁴ Allí será adorado por mi Pueblo, y por esto se llamará la Casa de Dios.

⁵ La Ley en ciertos casos pedía, que

tur astrictus, et venerit propter iuramentum coram Altari tuo in domum tuam;

32 Tu exaudies in Caelo, et facies, et iudicabis servos tuos, condemnans impium, et reddens viam suam super caput eius, iustificansque iustum, et retribuens ei secundum iustitiam suam.

33 Si fugerit Populus tuus Israel inimicos suos, quia peccaturus est tibi, et agentes poenitentiam, et confitentes nomini tuo, venerint et oraverint, et deprecati te fuerint in domo hac;

34 Exaudi in Caelo, et dimitte peccatum Populi tui Israel, et reduces eos in terram quam dedisti patribus eorum.

35 Si clausum fuerit Caelum, et non pluerit propter peccata eorum, et orantes in loco isto poenitentiam egerint nomini tuo, et a peccatis suis conversi fuerint propter afflictionem suam;

36 Exaudi eos in Caelo, et dimitte peccata servorum tuorum et Populi tui Israel: et ostende eis viam bonam per quam ambulent, et da pluviam super

de obligado, y viniere a hacer el juramento en tu casa delante de tu Altar;

32 Tú lo oirás en el Cielo, y harás justicia a tus siervos, condenando al impio, y haciendo caer su perfidia¹ sobre su cabeza, y justificando al justo, y recompensándole segun su justicia.

33 Si tu Pueblo de Israel volviere las espaldas a sus enemigos, pues él pecará contra tí, y arrepintiéndose, y dando gloria a tu nombre, vinieren y oraren, e imploraren tu clemencia en esta casa;

34 Oyelos en el Cielo, y perdona el pecado de tu Pueblo de Israel, y vuélvelos a la tierra² que diste a sus padres.

35 Si estuviere cerrado el Cielo³, y no lloviere por causa de sus pecados, y orando en este lugar hicieren penitencia a honra de tu nombre⁴, y por su afliccion se convirtieren de sus pecados;

36 Oyelos en el Cielo, y perdona los pecados de tus siervos y de tu Pueblo de Israel: y muéstrales el camino derecho por donde anden, y envia lluvia sobre tu

se exigiere juramento al que era acusado de algun delito; *Exod. XXI. 11.* y podia suceder que alguno jurase en falso. Salomón pues pide al Señor, que si alguno viniere a hacer este juramento a su Templo manifestase la verdad, e hiciese que triumphara la justicia de la mala fe, castigando visiblemente al impio que pretendiera burlarse de la santidad de aquel lugar, y que osara hacer en su Templo un juramento sacrilego. Este parece el sentido

de este lugar, que se confirma con el Hebréo, y con otro paralelo del *II. de los Paralip. VI. 22.* Véase S. AGUSTIN *Lib. XXI. de Civit. Dei Cap. VIII.*

¹ Y castigándolo como lo merece por su mala fe y perversa intencion.

² En el caso que sus enemigos se los llevasen cautivos, privándolos de la libertad de que gozaban en su patria.

³ MS. 7. *Quando estreñeres los Cielos.*

⁴ Dando gloria a tu santo nombre.

terram tuam, quam dedisti Populo tuo in possessionem.

37 Fames si oborta fuerit in terra, aut pestilentia aut corruptus aer aut aerugo aut locusta vel rubigo, et afflixerit eum inimicus eius portas obsidens; omnis plaga, universa infirmitas,

38 Cuncta devotatio et imprecatio quae acciderit omni homini de Populo tuo Israël: si quis cognoverit plagam cordis sui, et expandit manus suas in domo hac;

39 Tu exaudies in Caelo, in loco habitationis tuae, et reprobiteris, et facies ut des unicuique secundum omnes vias suas, sicut videris cor eius, quia tu nosti solus cor omnium filiorum hominum,

40 Ut timeant te cunctis diebus quibus vivunt super faciem terrae quam dedisti patribus nostris.

41 Insuper et alienigena qui non est de Populo tuo Israël, cum venerit de terra longinqua propter nomen tuum, audietur enim nomen tuum magnum, et manus tua fortis, et brachium tuum

42 Extentum ubique, cum venerit ergo, et oraverit in hoc loco;

² La herida profunda y mortal que el pecado ha hecho en su corazón, privando al alma de la vida sobrenatural de la gracia.

³ Por esta razón decide el Concilio de Trento Sess. XIV. Cap. I. que en todos tiempos ha sido necesaria la penitencia; y que ningún pecador ha podido conseguir la gracia y la justicia, sino aborreciendo el pecado, y renunciando a él, corrigiendo los desarreglos de su vida pasada; y

tierra, que diste a tu Pueblo para que la heredase.

37 Si viniere hambre a la tierra, o peste o infección de ayre o tizon o langosta o pulgon, o angustiare a tu Pueblo su enemigo sitiando sus Ciudades; toda plaga, toda enfermedad,

38 Toda plegaria y súplica que hiciere cualquiera de tu Pueblo de Israël: si alguno sintiere la llaga de su corazón, y extendiere a tí sus manos en esta casa;

39 Tú le oirás en el Cielo, en el lugar de tu morada, y le perdonarás, y darás en efecto a cada uno según todos sus caminos, conforme vieres su corazón, pues tú solo conoces el corazón de todos los hijos de los hombres,

40 Para que te teman todos los días que vivieren sobre la haz de la tierra que diste a nuestros padres.

41 Así mismo el extranjero que no es de tu Pueblo de Israël, cuando viniere de una región distante por amor de tu nombre, porque será oído tu grande nombre, y tu mano fuerte, y tu brazo

42 Extendido en todas partes; cuando viniere pues, y orare en este lugar;

detestando con un santo e íntimo dolor las ofensas que haya cometido contra Dios.

³ Entre otros atrios estaba también el atrio de los Gentiles, y a él eran admitidos los extranjeros. Muchos Reyes Gentiles enviaron muy ricos presentes al Templo de Jerusalem, como se puede ver en JOSEPHO Antiquit. Lib. XI. Cap. ult. Lib. XII. Cap. II. Lib. XVI. Cap. VIII. et Lib. VI. de Bello. Cap. X. num. 6.

43 Tu exaudies in Caelo, in firmamento habitaculi tui, et facies omnia pro quibus invocaverit te alienigena: ut discant universi Populi terrarum nomen tuum timere, sicut Populus tuus Israël, et probent quia nomen tuum invocatum est super domum hanc quam aedificavi.

44 Si egressus fuerit Populus tuus ad bellum contra inimicos suos per viam, quocumque miseris eos, orabunt te contra viam Civitatis quam elegisti, et contra domum quam aedificavi nomini tuo,

45 Et exaudies in Caelo orationes eorum et preces eorum, et facies iudicium eorum.

46 Quod si peccaverint tibi, non est enim homo qui non peccet, et iratus tradideris eos inimicis suis, et captivi ducti fuerint in terram inimicorum longe vel prope,

47 Et egerint poenitentiam in corde suo in loco captivitatis, et conversi deprecati te fuerint in captivitate sua, dicentes: Peccavimus, inique egimus, impie gessimus:

43 Tú le oirás en el Cielo, en el firmamento de tu morada, y harás todo lo que te hubiere suplicado el extranjero; para que todos los Pueblos de la tierra aprendan a temer tu nombre, así como tu Pueblo de Israël, y experimenten que tu nombre ha sido invocado sobre esta casa que edificué.

44 Si saliere tu Pueblo a campaña contra sus enemigos por el camino, a qualquiera parte que tú los enviases, te harán oración de cara al camino de la Ciudad que tú escogiste, y hacia la casa que he edificado a tu nombre,

45 Y tú oirás en el Cielo sus oraciones y sus ruegos, y les harás justicia.

46 Y si pecaren contra tí, pues no hay hombre que no peque, y airado los entregares a sus enemigos, y fueren llevados cautivos a tierra enemiga lejos o cerca,

47 E hicieren penitencia de corazón en el lugar de su cautiverio, y convertidos imploraren tu misericordia en su cautiverio, diciendo: Hemos pecado, y obrado malamente, han sido impías nuestras obras:

¹ Desde la firmeza y estabilidad del Empyreo, que es el lugar de tu morada.

² A guerras justas, y que tú les ordenares según tu providencia.

³ Hacia Jerusalem, que es la Ciudad que tú elegiste. Los Judíos que estaban distantes de Jerusalem, observaban la religiosa costumbre de volverse hacia esta Ciudad para hacer su oración. El Psalmista exhorta a los siervos de Dios a que le bendigan por las noches, levantando las manos hacia el Santuario. Psalm.

CXXXIII. 3. Daniél desterrado en Babilonia, abría tres veces al día las ventanas de su quarto, y poniendo sus rodillas en tierra hacia oración vuelto hacia Jerusalem. Y por un movimiento semejante aunque mas espiritual y mas sublime, los primeros Christianos quando oraban tenían la costumbre de mirar hacia el oriente, para acordarse de aquel Sol naciente que vino de lo alto a visitarnos y alumbrarnos.

⁴ MS. 3. E atorcimos e enmalecimos.

48 Et reversi fuerint ad te in universo corde suo et tota anima sua in terra inimicorum suorum, ad quam captivi ducti fuerint; et oraverint te contra viam terrae suae quam dedisti patribus eorum, et Civitatis quam elegisti, et Templi quod aedificavi nomini tuo:

49 Exaudies in Caelo, in firmamento solii tui, orationes eorum et preces eorum, et facies iudicium eorum:

50 Et propitiaberis Populo tuo qui peccavit tibi, et omnibus iniquitatibus eorum quibus praevaricati sunt in te: et dabis misericordiam coram eis qui eos captivos habuerint, ut misereantur eis.

51 Populus enim tuus est et hereditas tua, quos eduxisti de terra Aegypti, de medio fornacis ferreae.

52 Ut sint oculi tui aperti ad deprecationem servi tui et Populi tui Israël, et exaudias eos in universis pro quibus invocaverint te.

53 Tu enim separasti eos tibi in hereditatem de universis Populis terrae, sicut locutus es per Moysen servum tuum, quando eduxisti patres nostros de Aegypti, Domine Deus.

54 Factum est autem cum complisset Salomon orans Dominum omnem orationem et deprecationem hanc, surrexit de conspectu Altaris Domini: utrum-

48 Y se volvieren a tí de todo su corazon y de toda su ánima en la tierra de sus enemigos; a la que fueren llevados cautivos; y te hicieren oracion vueltos hácia el camino de su tierra que diste a sus padres, y hácia la Ciudad que escogiste, y hácia el Templo que edificué a tu nombre:

49 Oirás en el Cielo, en el firmamento de tu throno, sus oraciones y sus ruegos, y tomarás su defensa:

50 Y propicio a tu Pueblo que pecó contra tí, perdonarás todas las iniquidades con que hubieren prevaricado contra tí: e infundirás misericordia en aquellos que los tuvieren cautivos, para que se compadezcan de ellos.

51 Porque es tu Pueblo y tu heredad, que sacaste de la tierra de Egipto, de medio de la fragua del hierro¹.

52 Que tus ojos estén abiertos a los ruegos de tu siervo y de tu Pueblo de Israel, y los oigas en todas las cosas por las que te invocaren.

53 Porque tú, o Señor Dios, te los separaste por heredad de entre todos los Pueblos de la tierra, como lo declaraste por Moysés tu siervo, quando sacaste a nuestros padres de Egipto.

54 Salomón pues luego que acabó de hacer al Señor toda esta oracion y plegaria, levantóse de delante del Altar del Señor: porque habia hincado las rodillas en

¹ De una esclavitud muy dura. Deuteronom. IV. 20. El Hebréo: *El vaso* que

comunmente llamamos *crisol*, donde se funden, derriten y acrisolan los metales.

que enim genu in terram fixerat, et manus expanderat in Caelum.

55 Stetit ergo, et benedixit omni Ecclesiae Israël voce magna, dicens:

56 Benedictus Dominus qui dedit requiem Populo suo Israël, iuxta omnia quae locutus est: non cecidit ne unus quidem sermo ex omnibus bonis quae locutus est per Moysen servum suum.

57 Sit Dominus Deus noster nobiscum, sicut fuit cum patribus nostris, non derelinquens nos neque proiciens:

58 Sed inclinet corda nostra ad se, ut ambulemus in universis viis eius, et custodiamus mandata eius et caeremonias eius, et iudicia quaecumque mandavit patribus nostris.

59 Et sint sermones mei isti quibus deprecatus sum coram Domino, appropinquantes Domino Deo nostro die ac nocte, et faciat iudicium servo suo et Populo suo Israël per singulos dies:

60 Ut sciant omnes Populi terrae quia Dominus ipse est Deus, et non est ultra absque eo.

61 Sit quoque cor nostrum perfectum cum Domino Deo nostro, ut ambulemus in decretis eius, et custodiamus mandata eius, sicut et hodie.

62 Igitur Rex, et omnis Is-

tierra¹, teniendo extendidas las manos hácia el Cielo.

55 Púsose pues en pie, y bendixo a toda la Congregacion de Israel, diciendo en voz alta:

56 Bendito sea el Señor que ha dado la paz a su Pueblo de Israel, segun todas las promesas que hizo: no cayó en tierra ni una sola palabra acerca de todos los bienes que él prometió por boca de Moysés su siervo.

57 Sea con nosotros el Señor Dios nuestro, así como fué con nuestros padres, y no nos desampare ni deseche:

58 Sino que incline hácia sí nuestros corazones, para que marchemos en todos sus caminos, y guardemos sus mandamientos y sus ceremonias, y todas las leyes que dió a nuestros padres.

59 Y estas mismas palabras con que yo he orado delante del Señor, estén presentes² ante el Señor Dios nuestro de dia y de noche, para que cada dia se muestre favorable a su siervo³ y a su Pueblo de Israel:

60 Para que reconozcan todos los Pueblos de la tierra que el Señor él mismo es Dios, y que no hay otro fuera de él.

61 Sea tambien recto nuestro corazon con el Señor Dios nuestro, para que caminemos en sus estatutos, y guardemos sus mandamientos, así como hoy.

62 Por lo qual el Rey, y todo

¹ Los Hebréos acostumbraban a orar en pie. Salomón llevado de un tierno afecto de devocion y de humildad, oró puesto de rodillas, y dió este exemplo que siguieron despues otros muchos. Tom. III.

² A la letra: *Estén cerca*; lo sean aceptas, y las tenga presentes.

³ Acudiéndonos siempre, y ayudándonos este Divino Señor en todas nuestras necesidades por un efecto de su bondad. Xx 2

raël cum eo immolabant victimas coram Domino.

63 Mactavitque Salomon hostias pacificas quas immolavit Domino, boum viginti duo millia, et ovium centum viginti millia: et dedicaverunt Templum Domini Rex et filii Israël.

64 In die illa sanctificavit Rex medium atrii quod erat ante domum Domini: fecit quippe holocaustum ibi et sacrificium et adipem pacificorum: quoniam Altare areum quod erat coram Domino minus erat, et capere non poterat holocaustum et sacrificium et adipem pacificorum.

65 Fecit ergo Salomon in tempore illo festivitatem celebrem, et omnis Israël cum eo, multitudo magna ab introitu Emath usque ad rivum Aegypti, coram Domino Deo nostro, septem diebus et septem diebus, id est, quatuordecim diebus.

66 Et in die octava dimisit Populos: qui benedictes Regi profecti sunt in tabernacula sua laetantes et alacri corde super omnibus bonis quae fecerat Dominus David servo suo et Israël Populo suo.

¹ MS. 3. y FERRAR. Estrenaron.
² Hizo consagrar por medio de los Sacerdotes. Y lo mismo se ha de entender quando se dice, que dedicó el Templo, que santificó...

³ Véanse los Números XIII. 22. y XXXIV. 8.

⁴ Véanse los Númer. XXXIV. 5. Quiere decir, desde el extremo septentrional hasta el extremo meridional del Reyno.

⁵ La fiesta de la dedicacion duró siete

el Pueblo con él sacrificaban victimas delante del Señor.

63 Y degolló Salomón para hostias pacificas que inmoló al Señor, veinte y dos mil bueyes, y ciento y veinte mil ovejas: y dedicaron¹ el Templo del Señor el Rey y los hijos de Israël.

64 En aquel dia consagró² el Rey el medio del atrio que estaba delante de la casa del Señor; porque ofreció allí holocaustos y sacrificios y la grosura de los pacificos: por quanto el Altar de bronce que estaba delante del Señor era pequeño, y no podian caber en él los holocaustos y los sacrificios y las grosuras de los pacificos.

65 Salomón pues hizo en aquel tiempo una fiesta solemne, y todo Israël con él, congregado en gran número desde la entrada de Emath³ hasta el rio de Egipto⁴, delante del Señor Dios nuestro por siete dias⁵ y por otros siete dias, esto es, por catorce dias.

66 Y el dia octavo⁶ despidió a los Pueblos; que llenando de bendiciones al Rey se volvieron⁷ a sus tiendas alegres y placenteros de corazon por todos los bienes que el Señor habia hecho a David su siervo y a Israël su Pueblo.

te dias: y a esta sucedió inmediatamente la de los Tabernáculos que tambien duró otros siete: y todos juntos fueron catorce dias los de las festividades.

⁶ Al fin del dia octavo de la fiesta de los Tabernáculos, en el que se hacia la colecta. Levit. XXIII. 36. II. Paralipom. VII. 9. Este dia cayó en Sábado aquel año.

⁷ El dia 23. del mes de Ethaním o séptimo. II. Paralipom. VII. 10.

CAPITULO IX.

Dios aparece segunda vez a Salomón, le promete la estabilidad del Templo que le habia edificado, y la firmeza del throno, con tal que guarde exáctamente sus preceptos. Salomón ofrece a Hirám veinte Ciudades: y envia su armada a Ophír que le trae gran cantidad de oro.

Factum est autem cum perfecisset Salomon aedificium domus Domini et aedificium Regis, et omne quod optaverat et voluerat facere,

² Apparuit ei Dominus secundo¹, sicut apparuerat ei in Gabaon.

³ Dixitque Dominus ad eum: Exaudivi orationem tuam et deprecationem tuam quam deprecatus es coram me: sanctificavi domum hanc quam aedificasti, ut ponerem nomen meum ibi in sempiternum, et erunt oculi mei et cor meum ibi cunctis diebus.

Habiendo pues Salomón acabado el edificio de la casa del Señor y del Palacio Real, y todo lo que habia deseado y querido hacer,

² Apareciósele¹ el Señor segunda vez, como se le habia aparecido en Gabaón.

³ Y díxole el Señor: He oido tu oracion y tu plegaria que has hecho delante de mí: he santificado esta casa que has edificado, a fin de establecer en ella mi nombre para siempre; y mis ojos y mi corazon estarán allí en todo tiempo².

¹ En sueños como la primera vez.

² Estas promesas que hace Dios a Salomón parecen absolutas; pero si se sigue leyendo el texto, se ve que la duracion eterna del Templo dependia de la fidelidad de los Israelitas en guardar la Ley de Dios. Mas su orgullo no les dexaba ver lo que por sí es tan claro; y así quando JEREMIAS les hacia presente esta condicion, y les anunciaba la ruina entera de este Templo sino cesaban de ofender a Dios, le echaban de sí como un falso Propheta, y un enemigo de la Religion; JEREM. VII. 4. pero el suceso verificó la prediccion del Propheta. Las amenazas que hizo Dios a Salomón por lo que miraban al Templo material, no pueden aplicarse a la Iglesia universal de Jesu Christo; porque su duracion

será eterna, mediando para esto una palabra y promesa del Señor absoluta, y sin restriccion. Mas la experiencia de muchos siglos nos ha enseñado, que aunque la Iglesia universal no pueda perecer; esto no obstante, puede suceder esta desgracia a las Iglesias particulares en castigo de los pecados de los Pastores y de los Pueblos. Aquellas grandes Provincias del Oriente que recibieron las primeras la luz del Evangelio, el Egipto, la Syria, una gran parte del Africa, y mucha parte de los Reynos del Norte, son otras tantas pruebas de la verdad de las palabras que pronunció Jesu Christo: Yo os declaro que el Reyno de Dios os será quitado, y que será dado a un Pueblo que producirá sus frutos. MATTH. XXI. 43. Estas des-

⁴ Supra III. 5. II. Paralip. VII. 12.